



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS TRECE.

providencias y fecha todo de cosas ditas perdieron  
y se otorg. en el archivo de sus Naves a bi-  
za del mismo J. Santos cuyas diligencias  
firmas para que despues se pueda liquidar  
la cuenta pendiente con el dicho J. Fer-  
nando todo para evitar los perjuicios de re-  
fundacion en las cobramos asi lo acordaron di-  
chos J. Santos de qui doi fee =

Juan Maria Pedro Chus de Juandelca  
Quisquenez Herman yalado Lopezbrinara

Christoval Cecilio Sanchez Fran. Ant.  
Sant. Loanico

Antonio de Sorogua  
Aguado

Antonio Cayetano  
Garcia

Notificacion En seguida notifique este decreto, con

Sanctos Juas en su persona deffe // Gimenez

Juan Gimenez  
Pinos

En la Villa de Cochabamba a seis de Junio de mil  
ochocientos trece los S. de el Consejo Justicio  
y Resim. de ella q. aqui firmaron firm  
los en forma de Cabildo Viforon. q. son

